



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE JULIO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA PARA TAREAS DE COLABORACIÓN EN LA OFICINA DEL CAMPUS SINO-HISPÁNICO DE TONGJI EN SHANGHAI (RP CHINA)

Por resolución rectoral de 19 de enero de 2016, se publicó la convocatoria de una beca para tareas de colaboración en la oficina del Campus Sino-Hispánico (CS-H) de Tongji en Shanghai (República Popular China)

VISTA la Propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 6.1 en su sesión del día 11 de julio de 2016,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluya al adjudicatario que más abajo se relaciona,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor del adjudicatario de la ayuda que a continuación se relaciona (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Centro	Concedido
BÉJAR GÓMEZ	ANGELA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2.000

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid a 11 de julio de 2016

EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez